

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
GRAND CIRCLE ECUADOR GCT CIA. LTDA.**

Reunida el 27 de Abril de 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 11h00 del día 27 de abril de 2017, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Pedro Ponce Carrasco F8-06 y Diego de Almagro, Edificio Almagro Plaza, Séptimo piso, Oficina 713, se reúnen los Socios de la compañía GRAND CIRCLE ECUADOR GCT CIA. LTDA. (en adelante la "Compañía").

Por decisión de los Socios presentes (en lo posterior los "Socios") se designan como Presidenta *ad-hoc* de la junta a la señora Fernanda Almirano y como Secretario *ad-hoc* a la abogada Ana Arguello Jácome.

La Secretaría *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento sobre juntas generales de Accionistas y Socios de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, se dará inicio a la grabación de la junta.

La Secretaría *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 11:00 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios presentado en la reunión mediante medio digital por el gerente general de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Porcentaje %
Grand Circle LLC	Representada mediante carta poder otorgada a favor de Leopoldo González	990.00	99.00
Grand Circle Corporation	Representada mediante carta poder otorgada a favor de Leopoldo González	10.00	10.00
TOTAL		1,000.00	100

La Secretaría *Ad-Hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Socios se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios, dejándose constancia de que el capital de la compañía está compuesto de mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

P

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los

Socios reserven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución de los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2016.
 2. Conocimiento y resolución respecto del informe de Gerente General.
 3. Conocimiento y resolución respecto a la distribución de dividendos.
- La Presidenta ad-hoc de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución de los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2016.

La Secretaría *ad-hoc* recuerda a los Socios que los documentos a ser conocidos en esta Junta se encontraban disponibles en el domicilio de la Compañía con la suficiente anticipación, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley de Compañías:

En virtud de ello la Socia GRAND CIRCLE LLC, debidamente representada por el Ab. Leopoldo González R., mociona que:

- i) Se aprueben los estados financieros de la Compañía correspondiente al año 2016.

La Secretaría ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que La Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaría ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaría ad-hoc llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socios	GRAND CIRCLE LLC
	GRAND CIRCLE CORPORATION
Voto	A FAVOR
	A FAVOR

Con el cien por ciento de los votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por

unanimidad RESUELVE:

1.1. APROBAR los estados financieros de la Compañía correspondiente al año 2016.

Habiendo resuelto el primer punto del orden del día, la Presidenta ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución respecto del informe de Gerente General.

La Secretaría ad-hoc recuerda a los Socios que los documentos a ser conocidos en esta Junta se encontraban exhibidos en el domicilio de la Compañía con la suficiente anticipación, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley de Compañías. En consecuencia, ha sido puesto en conocimiento de los Socios el informe de gerente general.

La Socia GRAND CIRCLE LLC, debidamente representada por el Ab. Leopoldo González R., mociona que:

i) Se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2016.

La Secretaría ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaría ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaría ad-hoc llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socia	Voto
GRAND CIRCLE LLC	A FAVOR
GRAND CIRCLE CORPORATION	A FAVOR

Con el cien por ciento de los votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad RESUELVE:

2.1. APROBAR, el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016.

Una vez resuelto el segundo punto, la Presidenta ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocimiento y resolución respecto a la distribución de dividendos.

La Presidente ad hoc de la Junta informa a los Socios que de conformidad a los estados financieros de la Compañía que fueron aprobados en la sección I anterior, la Compañía tiene utilidades correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016 en la cantidad de treinta y seis mil ciento siete dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y dos centavos (US\$ 36,107.42) antes del cálculo de la participación de los trabajadores y el pago del impuesto a la renta, operación que se distribuye de la siguiente manera:

Utilidad antes del cálculo de impuestos	US\$ 36107.42
(-) Participación laboral	US\$ 5416.11
() Impuesto a la renta	US\$ 9838.90
Utilidad neta de libre disposición	US\$ 20852.40

En virtud de ello, la Socia GRAND CIRCLE LLC presenta las siguientes mociones:

ii) Luego de las deducciones legales, se obtiene un saldo de libre disposición a favor de los socios de US\$ 20852.40, por lo que se propone que este valor se distribuya a los socios de acuerdo a la liquidez que disponga la compañía; hasta tanto se mantenga en la cuenta del Patrimonio "Resultados Acumulados", aclarando además que no es procedente efectuar ninguna reserva legal en razón de los montos acumulados en la contabilidad de la compañía. A

El Secretario ad hoc de la Junta de Socios pregunta a los presentes si tienen alguna sugerencia sobre la moción presentada o una moción alternativa para que sea considerada por los Socios.

Los Socios están de acuerdo con la moción propuesta; por lo tanto, la Presidente ad-hoc informa a los presentes que deben proceder inmediatamente a votar sobre la moción propuesta.

La Secretaría ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaría ad hoc llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socios	Voto
GRAND CIRCLE LLC	A FAVOR
GRAND CIRCLE CORPORATION	A FAVOR

Con el cien por ciento de los votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad RESUELVE:

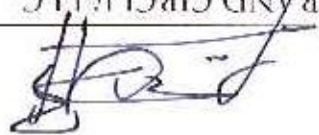
3.1 DESTINAR el saldo de USD \$ 20852.40 para que se distribuya a los socios de acuerdo a la liquidez que disponga la compañía; hasta tanto se mantenga en la cuenta del Patrimonio "Resultados Acumulados", aclarando además que no es procedente efectuar ninguna reserva legal en razón de los montos acumulados en la contabilidad de la compañía.

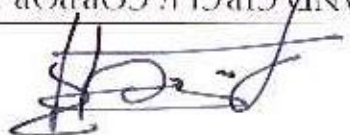
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día se declara terminada la Junta y se concede un receso para la elaboración del acta respectiva.

Los siguientes documentos serán añadidos al Libro societario correspondiente:

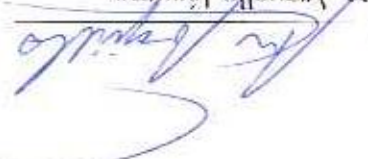
- Estados Financieros correspondientes al 2016.
- Reporte del Gerente General.
- Poderes de los Socios
- Grabación de la junta de Socios.

Siendo las 11:40 horas se levanta la sesión, para constancia de lo cual firman los participantes.

f) 
GRAND CIRCLE LLC
Representada por:
Leopoldo Gonzalez R.
Socia

f) 
GRAND CIRCLE CORPORATION
Representada por:
Leopoldo Gonzalez R.
Socia

f) 
Fernanda Almaraz
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

f) 
Ana Arguello Jacome
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

